

VIERNES, 16 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC NÚM. 199

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

CVE-2020-7541 *Información pública del expediente de constitución de un Coto Privado de Caza en los términos municipales de Arenas de Iguña y Molledo.*

Por D. Ángel Puente Castillo, en representación del Club Deportivo Elemental Cinegético Arenas de Iguña, con N.I.F. G-39619903, se ha solicitado la constitución de un Coto Privado de Caza integrado por los terrenos rústicos, excepto los incluidos en la Reserva Regional de Caza Saja, de los pueblos de Bostronizo, Santa Águeda, Arenas de Iguña, San Juan de Raicedo y La Serna, del término municipal de Arenas de Iguña, y de los pueblos de Santa Cruz de Iguña y Helguera, del término municipal de Molledo, que incluyen los Montes de Utilidad Pública números 349, 352-bis, 361-A y 361-3º, así como diversas fincas rústicas de dichas localidades, sitas en los polígonos catastrales números 1, 2, 3, 101, 102, 103, 104, 105, 106 y 107 del municipio de Arenas de Iguña, y el polígono número 2, del de Molledo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de Caza, se somete a información pública el expediente de constitución del citado coto a fin de que puedan formularse las alegaciones que procedan durante el plazo de quince (15) días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El expediente estará de manifiesto en las oficinas de la Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático (C/ Albert Einstein, 2, de Santander), para que pueda ser examinado por quien lo desee con cita previa en el teléfono 942 20 71 63.

Santander, 6 de octubre de 2020.
El jefe de Servicio de Conservación de la Naturaleza,
José Luis González Anguren.

2020/7541